

Municipio de Aquila (a)
Balance Presupuestario - LDF
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2022 (b)
(PESOS)



Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	182,734,659	44,909,448	44,909,448
A1 Ingresos de Libre Disposición	98,424,695	29,243,111	29,243,111
A2 Transferencias Federales Etiquetadas	84,309,964	15,666,337	15,666,337
A3 Financiamiento Neto	0	0	0
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	182,734,659	44,302,566	44,302,566
B1 Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	98,424,695	30,353,632	30,353,632
B2 Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	84,309,964	13,948,935	13,948,935
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	0	0	0
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	0	606,882	606,882
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	0	606,882	606,882
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)	0	606,882	606,882

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0	0	0
E1 Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2 Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = III - E)	0	606,882	606,882

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	0	0	0

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	98,424,695	29,243,111	29,243,111
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	98,424,695	30,353,632	30,353,632
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		0	0
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	0	-1,110,521	-1,110,521
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	0	-1,110,521	-1,110,521

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	84,309,964	15,666,337	15,666,337
A3.2. Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 + F2 - G2)	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	84,309,964	13,948,935	13,948,935
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		0	0
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	0	1,717,402	1,717,402
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	0	1,717,402	1,717,402



ESTADO DE MICHOACÁN
MUNICIPIO DE ÁGUILA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024

ING. JOSÉ MARÍA VALENCIA GUILLÉN
PRESIDENTE MUNICIPAL



ESTADO DE MICHOACÁN
MUNICIPIO DE ÁGUILA
SINDICALÍA MUNICIPAL
2021-2024

PROFRA. MARÍA LIBRADA RAMÍREZ JUAN

SINDICA MUNICIPAL

ARQ. RAFAEL BIRRUETA CAZAREZ
TESORERO MUNICIPAL



ESTADO DE MICHOACÁN
MUNICIPIO DE ÁGUILA
TESORERÍA MUNICIPAL

LIC. GUILLERMO MADRIGAL FERRER
CONTRALOR MUNICIPAL



ESTADO DE MICHOACÁN
MUNICIPIO DE ÁGUILA
CONTRALORÍA MUNICIPAL
2021-2024

Bajo protesta de decir verdad, declaro que el presente informe y sus notas son razonablemente correctos y de responsabilidad del emisor.